



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 143 - 2005 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2005, diciembre 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de diciembre del 2005, el Informe Legal 865-205-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal sobre solicitud de la Asociación de Criadores, Propietarios y Aficionados de Toros de Pelea, y;

CONSIDERANDO :

Que, mediante expediente N° 16104-05 la Asociación de Criadores, Propietarios y Aficionados de Toros de Pelea propone a la Municipalidad a manera de contraprestación la cesión de los ambientes que se comprometió la asociación entregar a la Municipalidad en mérito a la cesión en uso que la Municipalidad de Paucarpata le entregó del terreno donde hoy funciona la Asociación de Criadores, Propietarios y Aficionados de Toros de Pelea.

Que, siendo necesario tener un mayor estudio sobre la propuesta de la Asociación es que el Concejo Municipal consideró pertinente formar una Comisión Especial de Regidores para que dictamine lo propuesto por la Asociación teniendo como base el Informe de la Gerencia de Asesoría Legal.

Que, las Comisiones Especiales son designadas por el Concejo Municipal la misma que tiene como objetivo conocer un punto especial o específico, debiendo pronunciarse dentro de un término fijado por el Concejo.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR una Comisión Especial de Regidores para que se avoque a la revisión del expediente presentado por la Asociación de Criadores, Propietarios y Aficionados de Toros de Pelea, la misma que estará conformada por los siguientes regidores:

- Sr. Jaime Delgado Vera
- Sr. Alejandro Paredes Vizcarra
- Sr. Ranulfo Gutierrez Medina

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión presentará su Dictamen en la próxima Sesión de Concejo Ordinaria.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

AZ/TFP/ajay
Abogada
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE

000019